ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	**02 de 2025**
CLASE DE CONTRATO	De **servicio**
CONTRATISTA	**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ACADÉMICA "SISGA S.A.S"**
VALOR INICIAL	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 4.700.800), Exento de IVA**
PLAZO	El 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	11 días de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	El 31 de diciembre de 2025
ADICIÓN	NA
PRÓRROGA	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL las siguientes personas: ALBA RUTH JARAMILLO CARDONA**,** Rector(a) de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ACADÉMICA "SISGA S.A.S"**, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 11 de marzo de 2025 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL celebró el contrato de servicio N°. 02 con **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ACADÉMICA "SISGA S.A.S",** cuyo objeto es**: "**EL SERVICIO DE OUTSOURCING TECNOLÓGICO EDUCATIVO, MEDIANTE EL MODELO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING), PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA**"**, estableciendo como valor del contrato la suma**: : CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 4.700.800), Exento de IVA** y como tiempo de ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la firma del mismo.

a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de servicio N° 02 el día 31 de diciembre de 2025.

b. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato de **servicio** N° 02 de 2025**,** donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	**$ 4.700.800**
Valor ejecutado	**$ 4.700.800**
Valor pagado al Contratista	**$ 4.700.800**
Saldo a favor del contratista*	$ 0.00*

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

c. El objeto del contrato de servicio N° 02 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
d. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato **de servicio N° 02 de 2025**, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisora, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, **el día** 31 de diciembre de 2025.

ALBA RUTH JARAMILLO CARDONA
Rectora

AUGUSTO VÉLEZ MÁRQUEZ
Representante Legal
SISGA S.A.S.